



Municipalidad Distrital de  
San Gabán

PROGRAMA MUNICIPAL  
**EDUCCA**

**Programa Municipal de  
Educación, Cultura y  
Ciudadanía Ambiental de  
San Gabán  
2019-2022**

**PLAN DE TRABAJO  
2022**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN GABÁN  
*[Signature]*  
Luz Mercedes Al. Rodríguez

## PRESENTACION

En diciembre de 2016, el gobierno nacional aprueba el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022 (PLANEA) mediante Decreto Supremo N° 016-2016-MINEDU y que busca crear conciencia ambiental y participación ciudadana en los procesos de gestión ambiental. El PLANEA es un instrumento de gestión pública impulsado por el Ministerio de Educación y el Ministerio del Ambiente a fin de establecer acciones específicas, responsabilidades y metas para la implementación de la Política Nacional de Educación Ambiental, aprobada mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED.

En cumplimiento del marco normativo nacional expuesto, la Municipalidad Distrital de San Gabán asumen el reto de incorporar en las políticas públicas acciones de educación, ciudadanía e información ambiental reflejado en su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA), el cual estará enfocado principalmente en la promoción de la participación de ciudadanas y ciudadanos en la gestión ambiental local, particularmente en las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, por su significativo peso demográfico y su gran capacidad de innovación y aprendizaje temprano o preventivo, para los fines de mejora de la calidad de vida en el mediano y largo plazo.

El tema ambiental se vuelve más cotidiano conforme la población va tomando conciencia de los problemas ambientales o también de sus potencialidades ambientales y las ventajas de hacer intervenciones preventivas, mejoradoras, también reparadoras respecto a los recursos naturales, el territorio o las mismas actividades productivas.

El trabajo de educación ambiental comunitaria de la Municipalidad Distrital de San Gabán resulta entonces fundamental para formar o desarrollar capacidades, incrementar el conocimiento público, formar conciencia de los problemas y potencialidades, y, especialmente, cultivar en la ciudadanía actitudes y comportamientos cotidianos ambientalmente apropiados, sostenibles y responsables frente al ambiente natural o construido.

En este marco, este Programa de Cultura y Ciudadanía Ambiental Municipal busca que todos los actores de la comunidad asuman deberes y derechos ambientales en sus decisiones, pero sobre todo asuman buenas prácticas en sus quehaceres vinculados a la producción, consumo o vida cotidiana, incluyendo la opción de emprender iniciativas y proyectos de aprovechamiento o mejoramiento del territorio y el buen uso de los recursos naturales.

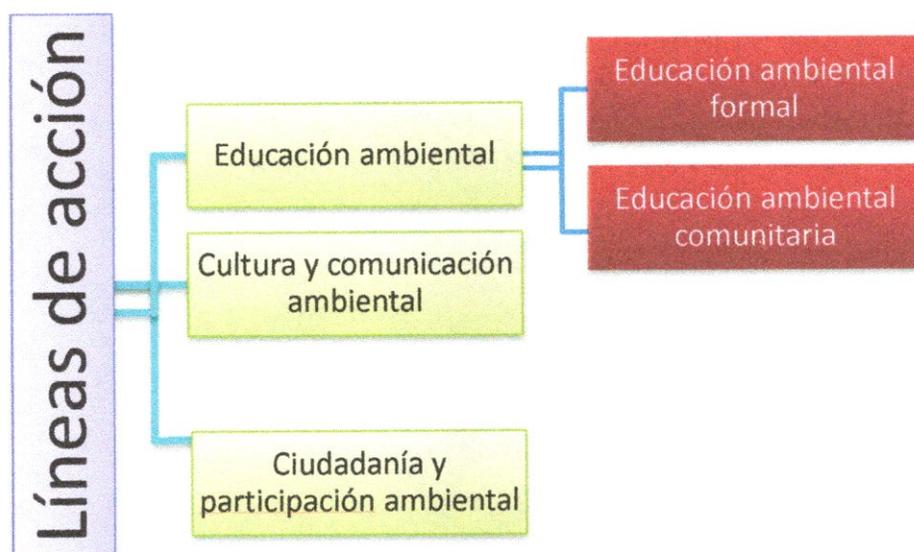


## 1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de San Gabán, mediante Ordenanza Municipal N° 02-2019-MDSG/CM de fecha 25 de abril del 2019 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental 2019 - 2022, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022 y los objetivos generales y específicos del referido programa.

Bajo este enfoque, la UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE, presenta el **PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL PARA EL AÑO FISCAL 2022**, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de San Gabán, trabajará las siguientes líneas de acción:



**Educación ambiental**, orientada a construir culturas y modos de vida sostenible y puede darse en el ámbito formal o comunitario, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares y diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.

**Cultura y comunicación ambiental**, busca promover valores para mejorar la calidad de vida, así como desplegar estrategias de comunicación, a través del *diseño e implementación de campañas informativas y eventos*.



**Ciudadanía y participación ambiental**, busca estimular y facilitar la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la *formación de Promotores Ambientales Juveniles y formación de Promotores Ambientales Comunitarios*.

## 2. INSTITUCIONES INVOLUCRADAS

El presente plan se trabaja con las instituciones educativas del ámbito urbano del Distrito de San Gabán, las cuales participaran de manera activa y progresiva. La lista de instituciones se detalla a continuación:

Cuadro N° 01: Instituciones educativas del ámbito urbano

INSTITUCIONES EDUCATIVAS			
N°	Descripción	Gestión	Dirección
01	Institución Educativa Primaria N° 72184 San Gabán	Publica	AV. 15 de Octubre s/n
02	Institución Educativa secundaria San Gabán	Publica	Av. 15 de Octubre s/n
03	Institución Educativa Superior Tecnológico Sede San Gabán	Publica	AV. Inambari s/n

## 3. PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL PARA EL AÑO – 2022.

### LINEA DE ACCION

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – SAN GABAN AL 2022	
Líneas de acción/Actividad	Línea Base
<b>Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL</b>	
<b>1.1. Educación ambiental formal</b>	
<p><b>Actividad 1.1.1. Formar Promotores Ambientales Escolares.</b> Los PAE serán representantes elegidos por cada aula de las instituciones educativas que participaran, para acciones de sensibilización a nivel de la comunidad educativa, los cuales estarán capacitados y encargados de promover las actividades que se realizaran durante el año y las buenas prácticas a beneficio del Medio Ambiente.</p>	<p>Coordinación entre los directores de los centros educativos del distrito de San Gabán con la municipalidad para definir los promotores.</p> <p>Capacitación a los Promotores Ambientales (PAE) por parte de la de la Sub Gerencia Desarrollo Ambiental.</p>





<p><b>Actividad 1.1.2. Involucrar al tecnológico en la educación, cultural y ciudadanía ambiental.</b> Involucrar a las diferentes entidades educativas con apoyo fundamental en el proceso de las actividades que se realizarán en el proyecto educa al tecnológico, en los cuales los jóvenes serán quienes incentiven la participación colectiva sobre el cuidado del medio ambiente del distrito para el desarrollo del Programa EDUCCA.</p>	<p>Se desarrollarán el Plan de educación ambiental.</p>
<p><b>1.2. Educación Ambiental Comunitaria</b></p>	
<p><b>Actividad 1.2.1. Promocionar e implementar espacios públicos que educan ambientalmente.</b> Promoción de espacios públicos abiertos para fortalecer la cultura ambiental, a través del desarrollo de Expo ferias ambientales.</p>	<p>Expo ferias ambientales en mes de setiembre.</p>
<p><b>Línea de acción 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL</b></p>	
<p><b>Actividad 2.1. Implementar campañas informativas y eventos.</b> Se realizarán campañas y eventos de acorde al calendario ambiental, involucrado a los vecinos, funcionarios como también a los comercios a participar en las actividades que se concientizará sobre la importancia de vivir en un Medio Ambiente saludable.  Implementación de campañas informativas y de promoción del cambio cultural, con estrategia comunicacional dirigida a la población en el marco del día mundial del medio ambiente otras actividades.  Elaboración y difusión de spot radiales y vía internet para la educación ambiental de la población.  Creación de espacios radiales para la sensibilización Ambiental de la población, utilizando la red social para fortalecer la cultura y comunicación ambiental.</p>	<p>Campañas informativas: Campaña "San Gabán sin plástico". Campaña de limpieza de las calles.  Se elaborará spots radiales, campañas por redes sociales dirigida a la población Urbano y Rural del distrito.  Existe una emisora Radial municipal en las cuales se implementará programas y apertura el Programa Radial Municipal "San Gabán te quiero limpio".</p>
<p><b>Línea de acción 3: CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL</b></p>	
<p><b>Actividad 3.1. formación de promotores ambientales comunitarios</b> Formación de Promotores Ambientales Comunitarios (PAC) para acciones de educación ambiental.  En coordinación con la Unidad de Medio Ambiente, se invitará a los vecinos a participar de manera activa en las actividades para concientizar sobre las buenas prácticas que se estén desarrollando en el distrito poniendo en práctica a lo largo del programa EDUCCA.  Promoción de deberes y derechos ambientales en las juntas administradoras de agua y saneamiento.  Promover al promotor ambiental juvenil para acciones del manejo de Residuos Sólidos.</p>	<p>Convocar a vecinos del distrito.  Instalar el programa de Promotores Capacitar y fortalecer al PAC.  Existe centro de educación superior y se promoverá la creación de promotores ambientales juveniles en San Gabán.</p>





PLAN DE TRABAJO 2022						
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA- SAN GABAN						
ACTIVIDAD	DETALLE (tarefas)	INDICADOR	META	RECURSOS	FECHA	RESPONSABLE
<b>LINEA DE ACCION 1: EDUCACION AMBIENTAL</b>						
<b>Sub línea de acción 1.1: Educación ambiental formal</b>						
Formación de Promotores Ambientales Escolares PAE, para acciones de sensibilización a nivel de la comunidad Educativa.	Presentación a la UGEL y directores de I.E, El plan de trabajo EDUCCA-2022	N° de instituciones involucradas en el Programa municipal EDUCCA.	Instituciones Educativas de la localidad de San Gabán: una IEP-SAN GABAN y una IES-SAN GABAN que participaran del Programa EDUCCA - 2022.	Proyector Laptop Material didáctica Copias Pasajes Refrigerios	Marzo	MDSG - UGEL
	Elección, Juramentación y entrega de distintivos a la brigada escolar- PAE	N° de PAE acreditados de la institución primaria y secundaria	Juramentación y entrega de distintivos a los 10 PAE, 5 de la IEP y 5 de la IES	Proyector Refrigerios Cordones verdes Materiales Pasajes Copias Equipo de sonido	Abril	MDSG- UGEL- II.EE
	Talleres de Capacitación sobre: Plan educa PEA Funciones del PAE. Manejo adecuado de residuos sólidos	N° de eventos de capacitación (charlas v/o talleres) dirigidos a los PAE. N° de docentes capacitados.	01capacitaciones a docentes por nivel. 01 capacitaciones en temas ambientales	02 capacitadores, proyector, laptop refrigerios, material informativo	Abril- junio	MDSG-ADES/UMA
	Reforestación para la vida	N° de extensiones reforestada	300 plantonces	Plantas	Set.	MDSG/ADES/UMA- II.EE
Reconocimiento a docentes y escolares	N° de instituciones educativas v/o docentes v/o PAE reconocidos.	Reconocimiento y Entrega de certificados	Laptop, equipo de sonido, Certificados y refrigerio	Dic.	MDSG-UGEL	
<b>Sub línea de acción 1.2: Educación ambiental comunitaria</b>						





1.2.1	Diseño e implementación de espacio público que educan ambientalmente	Implementación de espacio de interpretación ambiental en el distrito.	N° de Espacio publico	01 espacio público que educan ambientalmente.	Materiales	Anual	MDSG
<b>LINEA DE ACCION 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL</b>							
	Charlas de sensibilización a los establecimientos comerciales, juntas vecinales entre otros.	N° de población sensibilizado	01 charlas	Población sensibilizada sobre la problemática ambiental local	Logística Banner Materiales Refrigerios	Set. Nov.	MDSG/ODES/UMA-CCSS
2.1	Implementación de campañas informativas y de promoción del cambio cultural, con estrategia comunicacional dirigido a la población.	Desarrollo de campañas multisectoriales de limpieza de ríos, riberas, recojo de residuos(inservibles)	N° de campañas de limpiezas a nivel multisectorial	03 acciones multisectoriales anuales	Logística Banner Materiales Refrigerios	May. Ago. Nov.	MDSG/UMA - CCSS
	Creación de espacios radiales para la sensibilización Ambiental de la población utilizando las redes sociales para Fortalecer la cultura ambiental	N° de vías de sensibilización	programa radial municipal al aire "San Gabán te quiero limpio"	Administración de las redes sociales "San Gabán te quiero limpio".	Logístico	Set.	MDSG
<b>LINEA DE ACCION 3: CIUDADANIA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL</b>							
3.1	Formación de promotores ambientales juveniles	Designar al grupo promotor juvenil en coordinación con la sede tecnológico	N° de promotores ambientales juvenil	Elegir a 05 promotores juveniles.	Humanos Logística Material informativo	May.	MDSG/UMA- ITS
	Reconocimiento de las buenas practicas	N° de reconocidos con buenas practicas	05 promotores reconocidos con distintivos.		Humanos Logística Material informativo	Ago.- Dic.	MDSG/UMA-ITS
3.2	Formación de promotores ambientales comunitarios	Presentación del plan de intervención a dirigentes	01 localidades acreditadas.		Laptop,	Set.	MDSG





#### 4. RESUMEN PRESUPUESTO:

##### 4.1. Línea de acción 1: Educación ambiental

Concepto	Costo (S/)
<b>1.1 Educación ambiental formal</b>	
1.1.1 Formación de promotores ambientales escolares	1500.00
<b>1.2 Educación ambiental comunitaria</b>	
1.2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.	1500.00
	<b>3000.00</b>

##### 4.2. Línea de acción 2: Cultura y comunicación ambiental

Concepto	Costo (S/)
<b>2.1 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos.</b>	<b>1000.00</b>
	1000.00

##### 4.3. Línea de acción 3: Ciudadanía y participación ambiental

Concepto	Costo (S/)
<b>3.1 Formación de promotores ambientales juveniles</b>	500.00
<b>3.2 Formación de promotores ambientales comunitarios</b>	500.00
	1000.00

#### RESUMEN PRESUPUESTAL

Concepto	Costo (S/)
<b>Línea de acción 1: Educación ambiental</b>	3000.00
<b>Línea de acción 2: Cultura y comunicación ambiental</b>	1000.00
<b>Línea de acción 3: Ciudadanía y participación ambiental</b>	1000.00
<b>TOTAL</b>	<b>5000.00</b>

Las acciones a realizar en este Plan mantendrán como espíritu de trabajo, la colaboración interinstitucional, el abordaje integral, la inclusión de actores, el abordaje intergeneracional, facilitando la equidad de género y la no discriminación.

Incluye los recursos municipales de las unidades orgánicas participantes del Programa Municipal EDUCCA – San Gabán a través de las asignaciones presupuestales que no resultan en productos, presupuesto que deberá consignarse en nuestro Plan Operativo Institucional. Además, la Municipalidad Distrital podrá acceder a recursos adicionales para



poder ejecutar actividades de educación, cultura y ciudadanía ambiental, a través de los Programas Presupuestales.

Asimismo, se requerirá de financiamiento no municipal correspondiente a los aportes por las instituciones, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales comprometidas con la implementación de las actividades del Plan de Trabajo anual del Programa Municipal EDUCCA-San Gabán.

